

LOS JUICIOS EN KANT (i)



▣ **Un juicio es una relación de atribución de un Predicado a un Sujeto**

Es ésta una operación de la RAZÓN, que, en el ámbito epistemológico, es la facultad de juzgar, de emitir juicios.

▣ Los juicios se clasifican, según la **relación entre el predicado y el sujeto**, en:

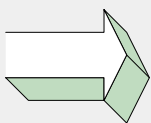
Juicios Analíticos (el predicado está contenido en el sujeto. Ej. "Todos los cuerpos son extensos")

Juicios Sintéticos (el predicado NO está contenido en el sujeto. Ej. "Todos los cuerpos son pesados")

▣ Los juicios se clasifican también, según su **relación con la experiencia**, en:

Juicios A Priori (son anteriores a la experiencia y, por tanto, independientes de ella. Ej: "Todo ser es igual a sí mismo")

Juicios A Posteriori (dependen de la experiencia y se confirman o niegan por relación a ella. Ej: "El gato está en el tejado")



De la combinación entre estas dos clasificaciones surgen las siguientes posibilidades, que esquematizamos en los infogramas siguientes:

Juicios Analíticos A Posteriori (no existen. No son lógicamente posibles)

Juicios Analíticos A Priori (o simplemente analíticos. Tradicionalmente asociados a las matemáticas, cosa que Kant desmiente. Son la base del pensamiento racionalista. Son juicios verdaderos, pero sin contenido empírico. No amplían, pues, nuestro conocimiento del mundo)

Juicios Sintéticos A Posteriori (son los juicios de experiencia que hacemos la mayor parte del tiempo. Son la base del empirismo. Sobre ellos pueden construirse generalizaciones pero, según Kant, nunca auténticas universalizaciones)

Juicios Sintéticos A Priori (son los auténticos constituyentes del conocimiento científico -y por tanto verdadero- del mundo. Según Kant, poseen las características exigibles a toda verdad: necesidad, universalidad y ampliación de nuestro conocimiento empírico)

